BYRON MOLINA VERA

ABOGADO CORPORATIVO
Y CONSULTOR EN SOSTENIBILIDAD

ANÁLISIS DE AUTOR · PARTE I DE III

Sostenibilidad en Ecuador y en el mundo

Estado actual, actores, empleo verde, incentivos tributarios, modelos privado y público, problemas y oportunidades

CUENCA · OCTUBRE DE 2026

CONTENIDO

Índice

Parte I · Análisis

Marco de análisis

1. Qué se ha venido haciendo en Ecuador

2. Qué se está haciendo fuera del Ecuador

3. Cómo funcionan los modelos sostenibles: privado frente a público

4. Incentivos tributarios vigentes vinculados a la sostenibilidad

5. Problemas que detecto

6. Oportunidades

Conclusiones

Referencias

Normas jurídicas, fuentes bibliográficas, memorias y prensa

Serie de tres entregas: Parte I · Análisis del estado de la sostenibilidad en el Ecuador y en el mundo. Parte II · Organizaciones que la rentabilizan: empresas privadas, sector financiero, academia, sociedad civil y sector público. Parte III · Memorias de sostenibilidad en el Ecuador.

Byron Molina Vera
ABOGADO CORPORATIVO Y CONSULTOR EN SOSTENIBILIDAD

PARTE I

Sostenibilidad en Ecuador y en el mundo: estado actual, problemas y oportunidades

Cuenca, 29 de octubre de 2026

> En Ecuador la sostenibilidad no tiene un solo motor. La empresa privada, las redes que la acompañan, la academia, las fundaciones y cooperativas y los gobiernos locales avanzaron antes que la política pública nacional, que llegó tarde. El país avanzó lento, pero seguro: hoy hay normas, incentivos tributarios, memorias con estándares internacionales, Empresas B, posgrados, congresos y un mercado laboral que empieza a pedir estos perfiles. Lo que queda por consolidar es que alguien pague de forma estable, que los datos se verifiquen y que las reglas se hagan cumplir. Afuera, la sostenibilidad pasó de ser voluntaria a ser una exigencia de mercados y reguladores, y esa exigencia ya llega al país por la vía del comercio y del financiamiento.

Marco de análisis

En este análisis entiendo la sostenibilidad como la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo [CMMAD], 1987). En la práctica, es un sistema que integra lo económico, lo social y lo ambiental, con la gobernanza como columna. Se canaliza mediante la planificación estratégica y se gestiona como riesgos y oportunidades, financieros y no financieros. Para que perdure, tiene que sostenerse económicamente. Según este marco, cinco ideas ordenan el análisis:

1. **Es el todo, no una de sus partes.** La gestión ambiental, el cumplimiento normativo, la RSE y la filantropía son piezas o herramientas, no la sostenibilidad. Con pensamiento sistémico, una decisión en un pilar se mide por su efecto en los otros dos.
2. **Empieza por dentro.** La sostenibilidad se nota primero en cómo una organización gestiona sus recursos, a su personal y su gobierno: eficiencia de agua y energía, condiciones de trabajo, ética y control. Eso vale para la empresa, la cooperativa, la universidad y la institución pública, y no solo para los negocios que nacieron "verdes".
3. **Se canaliza por la planificación estratégica.** Cada pilar se traduce en objetivos, estrategias, metas, indicadores, responsables y presupuesto. Lo que no entra en el plan ni en el presupuesto queda en buena intención.
4. **Se gestiona como riesgo y oportunidad.** La doble materialidad conecta lo que la organización provoca en su entorno con lo que el entorno le provoca a su dinero (EFRAG, 2023a, 2023b). Los marcos de gestión de riesgos (COSO, 2017; ISO, 2018) llevan los temas ambientales, sociales y de gobernanza a la misma matriz que los riesgos financieros.
5. **Tiene que sostenerse económicamente.** En lo privado, eso significa rentabilidad: si la práctica no genera ingreso o ahorro, se corta en la primera crisis. En lo público, significa financiamiento estable y un retorno social o fiscal medible. Lo que solo depende de la voluntad de la autoridad de turno se cae con el cambio de gobierno o de norma. La economía circular, el cooperativismo y la colaboración son las vías para

lograrlo, porque reparten costos y crean valor compartido. Y la innovación es lo que más acelera el avance, porque convierte un costo o una obligación en algo que alguien quiere pagar.

Agrego dos matices. La rentabilidad es condición necesaria pero no suficiente: un negocio rentable que agota un recurso crítico no es sostenible, porque la naturaleza tiene límites que el dinero no sustituye. Y en lo público, "rentable" no siempre significa generar ingreso propio. Un servicio de salud o de inclusión puede no cobrar y ser sostenible, si tiene una fuente estable y demuestra el costo que evita. Exigirle ingresos propios a todo servicio público dejaría fuera derechos.

1. Qué se ha venido haciendo en Ecuador

La sostenibilidad en el país avanza por varios actores a la vez, con ritmos y lógicas distintas. Que un actor tenga más reconocimiento o más difusión no significa que sea el único que la practica; muchas veces solo significa que postula a premios o comunica mejor. Por eso lo ordeno por actor y en el tiempo.

El sector privado llegó antes que la política pública. Ceres, la red empresarial de responsabilidad social y sostenibilidad más antigua del país, funciona desde 2002, reúne a más de 120 organizaciones y fue la vía por la que llegó al Ecuador el Pacto Global de Naciones Unidas (Corresponsables, 2025). Ese mismo año nació Sambito, hoy un holding de soluciones ambientales (Vistazo, 2023). Varias empresas grandes publican memorias de sostenibilidad desde hace una década: Almacenes Tía presentó su undécima, Nirsa su décima y Moderna Alimentos su duodécima (Ekos, 2025; Ceres, 2026; Moderna Alimentos, 2026). Las primeras Empresas B ecuatorianas se certificaron en 2016 (B Lab, 2026b). Todo eso ocurrió antes de la ley de economía circular (2021), de su reglamento (2023) y de la estrategia nacional (2024). El Ecuador entró tarde a la política pública de sostenibilidad: la presión del mercado y del financiamiento llegó primero a las empresas grandes, exportadoras y financieras.

Periodo	Desde el sector privado, la academia y la sociedad civil	Desde el sector público
2002–2015	Nacen Ceres y Sambito; primeras memorias con estándares GRI en grandes empresas	Constitución de 2008 con derechos de la naturaleza
2016–2019	Primeras Empresas B ecuatorianas (IMPAQTO y Paccari, 2016)	Acuerdo Ministerial 048 (2019) sobre el incentivo por inversión ambiental
2020–2022	Ola de certificaciones B (13 en 2020 y 24 en 2022); primer bono sostenible con incentivos de un banco local (2022)	Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva y Libro Blanco (2021)
2023–2024	Memorias con doble materialidad en grandes empresas, banca y cooperativas	Reglamento de la ley (2023), estrategia nacional y certificación Punto Verde (2024)
2025–2026	Estándares B Lab V2; 33 y 31 certificaciones vinculadas al país; nueva oferta de posgrados	Fusión de las carteras de ambiente y energía (2025); taxonomía verde en construcción (2026)

Fuentes del cuadro: Corresponsables (2025), Vistazo (2023), B Lab (2026a, 2026b), BID Invest (2022), Asamblea Nacional (2021a), MPCEIP (2021), Presidencia de la República (2023, 2025), MPCEIP y MAATE (2024a, 2024b) y Zambrano (2026). Los conteos de Empresas B corresponden al directorio de empresas vinculadas al Ecuador, que incluye multinacionales con operación en el país.

El Estado central construyó el andamiaje, pero tarde y todavía sin operarlo. El país tiene una base constitucional muy avanzada (derechos de la naturaleza, buen vivir) y, en los últimos cinco años, sumó una ley y un reglamento de economía circular inclusiva (Asamblea Nacional, 2021a; Presidencia de la República, 2023) y una estrategia nacional con horizonte 2025–2035 (MPCEIP y MAATE, 2024a). Ese marco introduce piezas de fondo: responsabilidad extendida del productor, reconocimiento del reciclador de base, ecodiseño, límites a la obsolescencia programada, criterios circulares en compras públicas y un sistema nacional de información. A esto se suman una certificación ambiental honorífica para empresas y proyectos circulares (MPCEIP y MAATE, 2024b) y un conjunto de incentivos tributarios que analizo en la sección 4. La propia estrategia reconoce que las instituciones no tienen capacidad suficiente para aplicarlo y que los cambios frecuentes de autoridades frenan la continuidad.

Los gobiernos locales son el actor público más visible, no el único motor. Donde lo público más ha hecho es en agua, saneamiento y residuos, porque ahí el problema ambiental golpea directamente el presupuesto del gobierno local. Las iniciativas que sobreviven a los cambios de gobierno comparten una misma fórmula: una ordenanza que da base legal, una fuente propia (una tasa en la planilla o una tarifa comunitaria) y un vehículo que protege el dinero (un fondo o fideicomiso). Las que dependen del presupuesto anual o de un premio suelen quedarse como pilotos (Corporación Líderes para Gobernar, 2026). Ese catálogo de prácticas públicas es valioso, pero registra lo que se postula y se difunde; no mide todo lo que se hace en el país.

La empresa grande ya no solo cumple: empieza a medir con estándares internacionales. Revisé 27 memorias e informes de 2025 de organizaciones que operan en el país y que Ceres difunde a través de su red. Casi todas reportan con estándares GRI y, en 2024 y 2025, al menos 14 declararon un análisis de doble materialidad, entre ellas Pronaca, Quiport, Produbanco, Banco Pichincha, Moderna Alimentos y la Cooperativa 29 de Octubre. Varias cruzan los estándares SASB y empiezan a citar las NIIF S1. La exigencia externa (compradores, matrices, banca y multilaterales) sigue siendo el detonante principal, pero ya no el único: hay empresas que integraron la sostenibilidad en su estrategia y su gobierno. Todo esto ocurre sin una obligación general de reporte: las normas de buen gobierno corporativo y las memorias siguen siendo voluntarias (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros [SCVS], 2021), lo que hace más meritorio el avance. El detalle está en la Parte II.

Hay gestión sostenible que no se publica. En Cuenca, Graiman certificó su gestión de energía con la norma ISO 50001 e invirtió unos USD 25 millones en una línea de producción que consume menos energía (Primicias, 2026b), y Grupo Consenso e Indurama tienen la certificación ISO 14001 y reconvirtieron sus refrigeradoras a gases de menor impacto climático (El Comercio, 2026a). Ninguna de las dos difunde una memoria de sostenibilidad. Otras, como Grupo Ortiz e Hijos, ya presentan un estado de información no financiera, pero todavía no lo conectan con la doble materialidad. No reportar no es lo mismo que no gestionar, aunque sin reporte la empresa no puede probar su desempeño ante un banco o un cliente.

Las Empresas B muestran gestión interna verificable. Hay unas 70 Empresas B certificadas con operación en el Ecuador, 43 de ellas ecuatorianas (Coba, 2025b). Su valor está en que un tercero revisa la gobernanza, el trato a los trabajadores, la relación con la comunidad, el ambiente y los clientes, y en que la misión queda escrita en los estatutos. Lo desarrollo en la Parte II.

Un ecosistema de soluciones convierte la obligación en negocio. Alrededor de las empresas creció una oferta de consultoras, gestores ambientales y emprendimientos de base tecnológica. El grupo Sambito, por ejemplo, gestiona neumáticos, aceites usados, baterías y aguas industriales, y organiza Premios Verdes (Sambito, s. f.; Vistazo, 2023). La tecnología acelera ese ecosistema: hay plataformas que calculan la huella de carbono con inteligencia artificial y trazabilidad de datos (Primicias, 2025b), asistentes digitales para el cumplimiento ambiental (Sambito, s. f.) y proyectos que automatizan el monitoreo de biodiversidad, como uno en Floreana que analizó de forma automática el 98 % de más de 250.000 imágenes de cámaras trampa (Vistazo, 2026b). También llegan empresas de fuera: el directorio de B Lab registra desde 2014 empresas extranjeras de consultoría, inversión de impacto y servicios ambientales con operación en el país (B Lab, 2026b), y Premios Verdes trajo a Cuenca en octubre de 2026 a 52 finalistas de 12 países, 11 de ellos ecuatorianos, de entre 2.087 proyectos postulados de 29 países (Vistazo, 2026b, 2026c). Es aquí donde la innovación muestra su peso: cada una de estas empresas tomó un residuo, una obligación legal ajena o una necesidad de medición y la transformó en un servicio que alguien paga.

Los emprendimientos socioambientales son muchos, pero pocos se pagan solos. Ecuador es el segundo país con más proyectos en el ranking regional de iniciativas socioambientales de 2026 (102 de 546) (Premios Verdes, 2026). Se concentran en reciclaje, residuos orgánicos, conservación con turismo y certificados de impacto. La mayoría vive entre la subvención y la venta de un producto; muy pocos demuestran rentabilidad y casi ninguno publica estados financieros.

La academia forma profesionales y también se gestiona a sí misma. La oferta de formación muestra una ola de profesionalización: maestrías en gestión para organizaciones sostenibles, desarrollo sostenible, econo-

mía circular, bioeconomía, construcción sostenible y energías renovables, programas ejecutivos en criterios ESG y cursos cortos, nacionales y extranjeros (Universidad de Cuenca, s. f.; ESPOCH, 2025; UTE, 2026; UEES, 2026). Al mismo tiempo, las universidades gestionan su propia sostenibilidad: planes y políticas de sostenibilidad, huella de carbono, energía solar, certificaciones Punto Verde y presencia en los rankings internacionales de sostenibilidad. En la edición 2026 del UI GreenMetric, diez universidades ecuatorianas figuran en el ranking mundial, con la UPEC en el puesto 113, la ECOTEC en el 115 y la ESPOL en el 142 (UPEC, 2026), y la ESPOL es la primera universidad pública del país en el QS Sustainability Ranking 2026 (ESPOL, 2025). En la Parte II analizo cómo la academia rentabiliza la sostenibilidad por dentro y por fuera.

El mercado laboral acompaña a la formación. No existe una serie pública de vacantes de sostenibilidad en el Ecuador, pero los indicadores disponibles apuntan en la misma dirección: las organizaciones crearon cargos, comités y reportes donde hace pocos años casi no los había.

Indicador	2021–2023	2024–2026
Responsable de sostenibilidad en la empresa	35 % de las organizaciones encuestadas tenía un responsable de ESG a tiempo completo y 41 % no tenía ninguno (PwC Ecuador, 2022)	Gerencias corporativas de sostenibilidad o de asuntos corporativos y valor compartido en grandes empresas de alimentos, pesca y cemento (Borja, 2026)
Reporte	59 % de las organizaciones encuestadas no emitía reportes periódicos (PwC Ecuador, 2022)	27 memorias de 2025 difundidas por una sola red empresarial, 14 de ellas con doble materialidad (Parte III)
Empresas B vinculadas al país, acumuladas	42 a fines de 2021 y 90 a fines de 2023	180 a 2026: en tres años se certificaron tantas como en los diez anteriores (B Lab, 2026b)
Sociedades de beneficio e interés colectivo (BIC)	1.230 en 2022	2.237 en 2025 (Córdova Morán, 2025)
Demanda de perfiles	La contratación global de talento con habilidades verdes creció 6,2 % al año entre 2021 y 2025 (ESG Today, 2025, con datos de LinkedIn)	En 2024–2025 esa contratación creció 7,7 %, casi el doble que la oferta de habilidades (4,3 %). En el Ecuador, la sostenibilidad figura entre las áreas de alta demanda para el último trimestre de 2026, con perfiles de gestión de energía, eficiencia y huella de carbono, mientras los cargos administrativos y gerenciales tienen baja demanda (González, 2026)

Las plazas de sostenibilidad siguen siendo un nicho frente al empleo tradicional (ventas, administración, producción), y muchas aparecen con otros nombres: gestión ambiental, seguridad y salud, asuntos corporativos, cumplimiento o calidad. Pero hace cinco años casi no existían como categoría, y hoy las empresas las abren por la misma presión que describo en este análisis: compradores, bancos, matrices y certificadoras. Quienes se formaron y pasaron por grandes empresas o consultoras empiezan a tener un lugar propio en el mundo corporativo.

Fundaciones y cooperativas sostienen el pilar social con gestión propia. Entre las memorias que revisé hay fundaciones que rinden cuentas de su impacto y de su salud financiera, como la Fundación El Triángulo, que publica ratios financieros y su cumplimiento tributario y laboral de tres años (Fundación El Triángulo, 2026), y Humana Pueblo a Pueblo, con programas de agricultura sostenible y resiliencia climática (Humana Pueblo a Pueblo Ecuador, 2026). También hay cooperativas de ahorro y crédito que reportan con estándares internacionales y hacen su propio análisis de materialidad, como CACPECO, la 4 de Octubre y la 29 de Octubre (CACPECO, 2026; Cooperativa 4 de Octubre, 2026; Cooperativa 29 de Octubre, 2026). Es la evidencia de que el cooperativismo también hace sostenibilidad, y no solo la recibe.

Las finanzas verdes crecen desde arriba. La banca colocó más de USD 4.600 millones en crédito verde desde 2021, hay emisiones de bonos temáticos, se hicieron canjes de deuda por conservación y en 2026 se construye una taxonomía verde nacional (Zambrano, 2026).

Dos datos de base muestran la distancia entre el marco y la realidad. Los residuos orgánicos son el 56,6 % de lo que se genera, pero solo se recupera el 8,5 %. Además, unos 20.000 recicladores de base, mayoritariamente informales, recuperan cerca del 25 % de los residuos urbanos: el reciclaje del país descansa sobre ellos (MPCEIP, 2021).

2. Qué se está haciendo fuera del Ecuador

Afuera, la sostenibilidad dejó de ser un tema de reputación y pasó a ser información financiera obligatoria y condición para vender. Hoy, además, está en una etapa de ajuste.

Del reporte voluntario al obligatorio, y luego a una poda. Europa impuso el reporte con doble materialidad: la empresa informa cómo afecta al mundo y cómo los temas ambientales y sociales afectan sus finanzas. En febrero de 2026 cerró una reforma que lo limita a empresas con más de 1.000 empleados y más de EUR 450 millones de facturación, lo que deja fuera a cerca del 80 % de las que antes debían reportar y reduce en más de 60 % los datos exigidos (Nexio Projects, 2026). La señal no es que la sostenibilidad pierda peso: la obligación se concentra en las grandes, que luego la trasladan a sus proveedores.

Un estándar global de mirada financiera. Las normas NIIF S1 y S2 piden informar los riesgos y oportunidades de sostenibilidad que afectan el valor de la empresa, en especial los climáticos. Al inicio de 2026, 21 jurisdicciones las habían adoptado y otras 16 estaban en camino (S&P Global, 2026). En la región, Chile y México empezaron a exigirlas en 2026 y Brasil avanza en la misma línea.

Reglas comerciales que se aplican fuera de las fronteras. El reglamento europeo contra la deforestación se aplica desde el 30 de diciembre de 2026 a operadores medianos y grandes, y desde el 30 de junio de 2027 a los pequeños. Exige demostrar, con geolocalización de cada parcela, que el cacao, el café y otros productos no vienen de tierras deforestadas después de 2020 (Díaz, 2026). A esto se suman el ajuste en frontera por carbono, el pasaporte digital de producto y la responsabilidad extendida para textiles. El mensaje es el mismo: quien no pueda probar su trazabilidad pierde el mercado.

Certificaciones más exigentes. B Lab reemplazó su sistema de puntos por requisitos obligatorios, verificados por terceros acreditados y con exigencias según el tamaño de la empresa, en línea con la regulación europea contra las afirmaciones ambientales engañosas (B Lab, 2026a). Lo que antes se compensaba con una buena nota en otra área, ahora tiene que cumplirse.

Normas técnicas para medir la circularidad. La familia ISO 59000 define conceptos, modelos de negocio y cómo medir la circularidad, y el INEN ya trabaja en su adopción (ISO, 2024a, 2024b, 2024c, 2025). Esto se apoya en métodos más antiguos, como el análisis de ciclo de vida (INEN, 2022) y los indicadores de transición circular (WBCSD, 2023).

Un diagnóstico global que no mejora. La porción de materiales secundarios en la economía mundial bajó de 7,2 % a 6,9 %, mientras la extracción ronda los 100.000 millones de toneladas al año (Circle Economy, 2025). Por eso crece una crítica académica: la economía circular dominante es reformista, apuesta por reciclar sin reducir el consumo y puede trasladar costos a los más débiles (Feola, 2024). La respuesta que se discute es priorizar rechazar, reducir y reutilizar, y regular en lugar de confiar en la buena voluntad.

En la región, avanza quien pone precio. Los países vecinos que más progresan en circularidad son los que convirtieron la obligación en pago: metas de recolección con cobro al productor o una tarifa que remunera al reciclador por tonelada.

Dimensión	Ecuador	Fuera del Ecuador
Quién empuja	Varios actores: empresa exportadora y financiera, redes empresariales, academia, cooperativas y gobiernos locales; el Estado central llegó tarde	Mercado de capitales, comercio y regulación
Reporte de sostenibilidad	Voluntario; memorias GRI en grandes empresas desde hace una década	Obligatorio para grandes empresas, con efecto en cascada sobre proveedores
Materialidad	Doble materialidad en expansión desde 2024 en grandes empresas, banca y cooperativas, casi nunca verificada	Doble (Europa) o financiera (NIIF S1/S2), con verificación
Economía circular	Centrada en residuos y reciclaje	Ecodiseño, trazabilidad de producto y responsabilidad extendida con metas
Medición	Cifras autodeclaradas, datos nacionales antiguos	Normas técnicas, verificación de terceros
Financiamiento	Crédito verde, cooperación, premios, incentivos tributarios poco usados	Taxonomías, bonos, exigencias de inversionistas

3. Cómo funcionan los modelos sostenibles: privado frente a público

El sector privado y el público se sostienen con el mismo principio, pero con lógicas distintas. En ambos, un impacto se vuelve sostenible cuando se convierte en un costo que alguien quiere evitar o en un valor que alguien quiere comprar, y cuando ese flujo de dinero queda protegido. Lo que cambia es quién paga, cómo se protege el flujo y qué se considera éxito. Por eso no se pueden medir con la misma vara.

La lógica de cada uno

En lo privado (las iniciativas del ranking de Premios Verdes, 2026), la pregunta es quién paga y si queda margen. El emprendimiento toma un residuo, un riesgo o una obligación ajena y lo convierte en algo vendible: una materia prima, un producto, un servicio que reemplaza un costo del cliente, un certificado de impacto o el cumplimiento legal de otro. En los mejores casos, vender más es generar más impacto, porque el mismo acto produce el ingreso y el beneficio.

En lo público (las Prácticas Ejemplares; Corporación Líderes para Gobernar, 2026), la pregunta es quién financia de forma estable, qué costo se evita y qué valor recibe el territorio. La institución no busca margen ni puede quedarse con él. Su "rentabilidad" es el costo evitado (agua que no se pierde, relleno que dura más, potabilización más barata), la continuidad del servicio y la legitimidad. Además, solo puede hacer lo que la ley le permite dentro de sus competencias, mientras que el privado puede hacer todo lo que no está prohibido.

Dimensión	Modelo privado	Modelo público
Pregunta de fondo	¿Quién paga y queda margen?	¿Quién financia de forma estable y qué costo se evita?
Qué es éxito	Ventas, margen, escala	Continuidad del servicio, costo evitado, cobertura, legitimidad
Fuente de ingreso	Venta de producto o servicio, certificados, cumplimiento ajeno	Tasas, tarifas, presupuesto, transferencias, cooperación, fondos
Materialidad que lo mueve	Financiera: riesgo u oportunidad de la empresa o de su cliente	Fiscal: el problema afecta su presupuesto o su servicio

Dimensión	Modelo privado	Modelo público
Cómo protege el flujo	Contratos, certificaciones, clientes recurrentes	Ordenanza, fideicomiso, empresa pública, mancomunidad
Margen de acción	Todo lo que no está prohibido	Solo lo que la ley y sus competencias permiten
Riesgo principal	Competir con la alternativa contaminante más barata; depender de pocos clientes	Ciclo político y cambio de autoridades
Cómo escala	Vía industria, regulación y exportación	Vía réplica entre gobiernos locales y mancomunidades
Debilidad de medición	Cifras autodeclaradas, casi sin estados financieros	Indicadores de actividad, presupuestos poco claros

Dos escaleras paralelas

Cada sector sube por su propia escalera, de lo que depende de terceros a lo que se financia solo. En lo privado, la mayoría de los emprendimientos está entre los niveles 1 y 3, y las empresas grandes que integraron la sostenibilidad están en el 4 o el 5. En lo público, la mayoría está entre 2 y 3, y solo unos pocos alcanzan el 4 o el 5.

Nivel	Privado	Público
0	Voluntariado sin modelo económico	Acción puntual o campaña
1	Subvenciones, premios, donantes	Piloto con presupuesto mínimo
2	Alguien paga por un resultado verificable	Gasto incluido en el presupuesto anual
3	Venta de un producto a precio de mercado	Cofinanciado con cooperación, academia o privados
4	Ahorro o ventaja competitiva del propio negocio	Fuente propia estable con base legal (tasa, tarifa, fondo)
5	Rentabilidad demostrada que atrae inversión	Retorno fiscal medido y reinvertido

Los mecanismos son equivalentes

La misma lógica toma una forma distinta en cada sector. Por eso un mecanismo probado en uno se puede traducir al otro.

Lógica de fondo	En lo privado	En lo público
Quien está obligado, paga	Vender el cumplimiento legal a quien está obligado	Hacer cumplir: ordenanza, cobro a grandes generadores
Quien se beneficia, paga	Vender un producto o experiencia basado en un ecosistema restaurado	Tasa en la planilla del agua para conservar la fuente
Proteger el negocio principal	La circularidad baja los costos de la empresa	Costo evitado en el servicio público
Del residuo al producto	Materia prima o producto de mayor valor	Compost, abono y materiales de la propia operación
Pagar por resultado	Certificados o créditos de impacto verificados	Pago o presupuesto por resultados
Reemplazar un costo con un servicio	Servicio más barato que la opción lineal	Transferir la operación a la comunidad con tarifa propia
Capital semilla	Un piloto social que valida una tecnología	Premios con dotación, fondos concursables, cooperación

Lógica de fondo	En lo privado	En lo público
Multiplicar cada dólar	Inversión de impacto, financiamiento mixto, incentivo tributario	Subsidio de tasa en banca pública, fondos con varios socios

Dónde se cruzan

Los modelos más sólidos de ambos lados son híbridos: el Estado pone la obligación o el pago estable, y el privado, la academia o la economía popular y solidaria ponen la eficiencia y la innovación para operar. El privado necesita un pagador estable, que muchas veces es el Estado por contrato, tasa u obligación legal. El Estado necesita operadores eficientes y dinero que no dependa del presupuesto de cada año. Las formas típicas son el contrato de servicio con un municipio, la alianza público-comunitaria, el fondo o fideicomiso con socios privados, el convenio con una universidad y la alianza público-privada sin costo fiscal.

La brecha de la estrategia nacional: ¿a quién afecta más?

Mi lectura es que afecta más al privado, aunque no a todos por igual. Lo que está pendiente en la estrategia son justamente los instrumentos que crean mercado: metas exigibles de responsabilidad extendida, la lista de productos prioritarios, los sistemas de gestión autorizados, incentivos específicos y compras públicas circulares.

- **Emprendimientos circulares y gestores privados:** son los más afectados. Su mecanismo más sólido, cobrar por el cumplimiento legal de otros, necesita que la obligación se haga cumplir. Sin control no tienen un cliente obligado y compiten contra la opción lineal, que es más barata.
- **Recicladores y organizaciones de la economía popular y solidaria:** también están muy afectados. La ley los reconoce, pero el pago que debería venir de la responsabilidad extendida y de las tasas municipales no llega.
- **Productores e importadores obligados:** a corto plazo, la brecha los favorece, porque posterga costos. No es así para los exportadores, a quienes las reglas externas se les aplican igual.
- **Municipios:** los afecta en el costo, no en su existencia. Siguen pagando la recolección y disposición de productos cuyo costo la ley traslada al productor. Pero tienen competencias e instrumentos propios, así que pueden actuar sin esperar al nivel nacional.

En síntesis: el privado circular pierde el mercado, el municipio pierde dinero y el productor obligado gana tiempo.

¿Se puede cerrar la desconexión nacional–local sin el Estado central?

Solo en parte. Hay algo que nadie puede sustituir: fijar metas nacionales, definir los productos prioritarios y sancionar le corresponde al nivel central. Lo demás sí se puede avanzar por tres vías:

1. **De lo local a lo nacional.** Los municipios pueden legislar dentro de sus competencias: ordenanzas de reciclaje inclusivo con pago por tonelada, separación obligatoria, cobro a grandes generadores y compras públicas locales. Si varios adoptan la misma regla, por mancomunidad o por su gremio, se crea un estándar de hecho que luego el nivel nacional recoge. Los fondos de agua ya recorrieron ese camino. Además, la ley obliga a cada municipio a tener un plan de economía circular: ahí hay un punto de apoyo jurídico.
2. **Desde lo privado.** Los productores pueden organizarse en sistemas colectivos de gestión antes de que se les exija, porque la ley ya prevé esa figura. Y la exigencia de compradores, bancos y certificadoras genera trazabilidad sin esperar al Estado. Es lo que ya hacen las redes empresariales y los gestores privados.

3. **Con un actor articulador.** Una empresa, una cooperativa, una universidad o una fundación que firme contratos con varios municipios, venda cumplimiento a los productores e impacto verificado a las empresas. Ese actor cumple la función de coordinación que hoy no cumple el Estado.

Como hoy esa coordinación es muy difícil en el país, yo diseñaría modelos que no dependan de ella. Conviene apoyarse en un pagador que ya existe (un municipio que actúa dentro de su competencia, un exportador con exigencia externa, un banco con taxonomía, un incentivo tributario vigente) y tratar la coordinación nacional como un beneficio adicional, no como una condición.

Ficha para replicar el modelo

Para cada problema u oportunidad nueva aplicaría siete preguntas, en este orden:

1. ¿Qué problema hay y a quién le cuesta dinero? (impacto hacia afuera y efecto financiero o fiscal hacia adentro)
2. ¿Quién paga y por qué: por una obligación, por un ahorro o por un valor que quiere comprar?
3. ¿Ese pagador es privado, público o ambos? ¿Hay un incentivo tributario que reduzca su costo?
4. ¿Con qué instrumento se protege el flujo de dinero? (contrato o certificación en lo privado; ordenanza, tasa o fideicomiso en lo público)
5. ¿Quién opera mejor: una empresa, una cooperativa, una empresa pública, la academia o la comunidad?
6. ¿Cuál es la unidad de impacto que se mide, se verifica y se le puede poner precio?
7. ¿Qué parte depende de la coordinación entre lo nacional y lo local, y cómo se rodea?

Con las respuestas, ubico la iniciativa en su escalera y defino qué le falta para subir un nivel. Esa diferencia es, normalmente, el servicio que se puede vender.

4. Incentivos tributarios vigentes vinculados a la sostenibilidad

El Estado ya paga una parte de la transición a través del impuesto a la renta, el IVA y el ICE, aunque pocos contribuyentes lo aprovechan. Identifico siete beneficios vigentes a octubre de 2026, según la codificación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI) con reformas hasta el 1 de abril de 2026 y la de su reglamento (RALRTI) con reformas hasta el 22 de mayo de 2026 (Asamblea Nacional, 2004; Presidencia de la República, 2010). Cubren los tres pilares: inversión ambiental, empleo inclusivo y energía y movilidad limpias.

N.°	Beneficio	Qué reconoce	Límite y condición	Base normativa
1	Deducción adicional del 100 % por inversión ambiental	Depreciación y amortización de maquinaria, equipos y tecnologías de producción más limpia, energía renovable o reducción del impacto ambiental y de emisiones	Tope del 5 % de los ingresos totales; no es depreciación acelerada; requiere autorización de la autoridad ambiental antes de presentar la declaración del primer ejercicio en que se use	LRTI art. 10 núm. 7 (Asamblea Nacional, 2021b); RALRTI art. 28 núm. 6 lit. g) y art. 46 núm. 13; Acuerdo Ministerial 048 (Ministerio del Ambiente, 2019); Ley Orgánica de Competitividad Energética (Asamblea Nacional, 2024)
2	Deducción adicional del 100 % por aportes ambientales	Donaciones, inversiones o patrocinios a programas, fondos y proyectos de prevención, protección, conservación, bioemprendimientos, restauración y reparación ambiental	Tope del 10 % del ingreso bruto; la ley reformada lo calcula sobre el ejercicio anterior y prevalece sobre el reglamento; certificación por ejercicio y cupo asignado; no puede generar pérdida	LRTI art. 10 núm. 26 (reforma de 2024); RALRTI art. 28 núm. 21 (Presidencia de la República, 2021); Acuerdo MAATE-2022-113 (MAATE, 2022)
3	Economía violeta: hasta 140 % adicional	Sueldos y beneficios de nuevas plazas de trabajo para mujeres	Escala según meses de permanencia en el ejercicio: 6 meses, 100 %; 7, 120 %; 8, 130 %; 10, 140 %	LRTI art. 10 núm. 9.1 (Asamblea Nacional, 2023a)
4	Empleo joven: 50 % o 75 % adicional	Nuevas plazas para jóvenes de 18 a 29 años; también personas obligadas al pago de pensiones alimenticias	75 % si son graduados de instituciones educativas públicas, municipales o fiscomisionales, o trabajan en construcción o agricultura	LRTI art. 10 núm. 9.2 (Asamblea Nacional, 2023b); RALRTI art. 28 núm. 23; Resolución NAC-DGERCGC24-00000040 (SRI, 2024)
5	Inclusión de personas con discapacidad: 150 % adicional	Remuneraciones de personas con discapacidad, de sustitutos y de trabajadores con cónyuge o hijo con discapacidad	Solo sobre lo que exceda la cuota legal de inclusión; los sustitutos cuentan con límites propios	LRTI art. 10 núm. 9; RALRTI art. 46 núm. 10; Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad, arts. 52 a 54 (Asamblea Nacional, 2025a); Acuerdo MDT-2025-054 (Ministerio del Trabajo, 2025); Resolución NAC-DGERCGC17-00000451 (SRI, 2017)
6	IVA 0 % en energía limpia y saneamiento	Paneles solares fotovoltaicos y equipos de energía renovable, y plantas de tratamiento de aguas residuales	Aplica a la transferencia o importación de los bienes señalados por la ley	LRTI art. 55 núm. 19 (reforma de la Ley Orgánica de Competitividad Energética, Asamblea Nacional, 2024)
7	Movilidad eléctrica e híbrida	Exención del ICE para vehículos híbridos y eléctricos; los eléctricos, además, con IVA 0 % y depreciación deducible aunque superen el límite de USD 35.000	Homologación previa del vehículo	LRTI arts. 55 núm. 14 y 77 núm. 4; RALRTI arts. 196 y 211

Cuatro precisiones evitan errores frecuentes:

- **Se usan de tres maneras distintas.** Los beneficios 1 y 2 exigen una autorización previa de la autoridad ambiental, hoy el Ministerio de Ambiente y Energía, creado al fusionar las carteras de ambiente y energía (Presidencia de la República, 2025). Los beneficios 3, 4 y 5 se aplican directamente sobre la nómina, con soporte documental. Los beneficios 6 y 7 operan fuera del impuesto a la renta, en el IVA y el ICE.
- **No se acumulan sobre la misma persona.** Los beneficios por empleo de mujeres, de jóvenes y de personas con discapacidad son excluyentes para un mismo trabajador: la empresa debe elegir el que corresponda.
- **Punto Verde no es un beneficio tributario.** Es una certificación honorífica de economía circular (MPCEIP y MAATE, 2024b). Muchas guías todavía la confunden con la deducción por inversión ambiental, y otras citan un artículo del Código de la Producción que fue derogado en noviembre de 2021.

- **Hay otros incentivos condicionados** fuera del sistema tributario nacional, como la exoneración del impuesto predial rural por conservación en el COOTAD o el arancel cero para vehículos eléctricos, que dependen de requisitos propios.

> **Cuánto puede valer.** Una empresa con USD 10 millones de ingresos totales que invierte USD 1 millón en un equipo ambiental depreciable en diez años deduce USD 100.000 de depreciación normal y otros USD 100.000 adicionales al año, muy por debajo del tope de USD 500.000. Con una tarifa del 25 %, eso son unos USD 25.000 menos de impuesto a la renta cada año. Es un ejemplo ilustrativo: el valor real depende de la autorización, de la vida útil aceptada y de la situación fiscal de cada empresa.

Lo más reciente: energía propia y zonas francas tecnológicas

El sistema de incentivos sigue creciendo, y lo más nuevo apunta a la tecnología y a la energía limpia:

- **Autogeneración eléctrica.** Un decreto de junio de 2025 obligó a 171 grandes consumidores conectados en alta tensión a generar su propia energía hasta el 15 de diciembre de 2026 (El Comercio, 2026b). En septiembre de 2026, el Decreto Ejecutivo 515 simplificó los trámites para proyectos renovables de hasta 100 MW, creó los distritos autónomos energéticos y permitió a los autogeneradores privados vender sus excedentes a la red a tarifas que fija el regulador (El Diario, 2026). El Gobierno eliminó el IVA en la importación de generadores y repuestos, anunció la eliminación del IVA y del ISD en importaciones para proyectos privados de generación y almacenamiento, y discute con los gremios alivios tributarios para las empresas que generan al menos el 30 % de la energía que consumen (El Universo, 2026; Bloomberg Línea, 2026). Sumado al IVA 0 % en paneles solares y a la deducción adicional por inversión ambiental, que ya cubre la generación distribuida renovable, la energía propia y limpia es hoy una de las inversiones sostenibles con más respaldo fiscal.
- **Zonas francas tecnológicas.** El Decreto Ejecutivo 387, de mayo de 2026, reorientó las zonas francas hacia los servicios tecnológicos: software, computación en la nube, inteligencia artificial, ciberseguridad y biotecnología, con impuesto a la renta del 0 % durante cinco años y luego una tarifa del 15 %, y exoneración del IVA y del ISD, siempre que se creen empleos nuevos (Expreso, 2026b). Cuenca tiene anunciada una zona franca de este tipo. Para la sostenibilidad es una oportunidad concreta: las herramientas de medición de huella, trazabilidad, reporte ESG o eficiencia energética son, justamente, software y datos.

Mi lectura crítica: estos incentivos premian justo lo que el marco de sostenibilidad pide, pero todavía se usan poco. El trámite de autorización es exigente, los plazos son estrictos (si la declaración se presenta antes de obtener la autorización, el beneficio de ese año se pierde) y, sobre todo, la empresa no los incorpora cuando decide la inversión, sino cuando ya está declarando. Un incentivo que no entra en el flujo de caja proyectado no cambia ninguna decisión. Su valor está en planificarlo junto con la inversión.

5. Problemas que detecto

Estos problemas hay que leerlos en perspectiva. En un país con una economía tradicional muy arraigada, que en pocos años hayan aparecido normas, incentivos, memorias con estándares internacionales, Empresas B, sociedades BIC, posgrados, congresos y empleos especializados, y que ese avance se haya sostenido, es un logro. Lo que sigue no niega ese avance: señala lo que falta para consolidarlo. El punto central es que todavía buena parte de lo que se hace no tiene un pagador estable ni una medición verificable.

Cada actor tiene su parte del problema. El Estado central legisló tarde y no ha logrado regular, controlar ni hacer cumplir, como reconoce la propia estrategia nacional (MPCEIP y MAATE, 2024a). Los gobiernos locales avanzan, pero de forma desigual: pocas prácticas sobreviven a los cambios de autoridades y muchas miden actividades, no resultados. La empresa privada reporta cada vez más, pero verifica poco. La academia forma

profesionales, pero todavía se conecta poco con la demanda de las empresas y los municipios. Y los emprendimientos innovan, pero dependen de premios y de cooperación. De los diez problemas que siguen, solo el primero y una parte del último son propios del Estado central; los demás son compartidos.

1. **Brecha entre la norma y su aplicación.** La ley, el reglamento y la estrategia existen, pero las piezas que mueven el mercado están en gran parte pendientes: lista de productos sujetos a responsabilidad extendida, metas exigibles, sistemas de gestión autorizados y control efectivo. Sin control no hay obligación real, y sin obligación no hay quien pague.
2. **Confusión de conceptos.** En el país se sigue equiparando la sostenibilidad con la gestión ambiental, el cumplimiento, la RSE o la filantropía. Y la economía circular se reduce a reciclar: se actúa al final del ciclo y casi no se toca el diseño, la reducción ni los modelos de servicio, que son los que más valor conservan.
3. **Visibilidad no es desempeño.** Los rankings, premios y memorias destacan a quienes comunican, no necesariamente a quienes gestionan mejor. Hay empresas que gestionan bien y no publican nada, y otras que publican mucho sin haber integrado la sostenibilidad en su estrategia.
4. **Reporte que crece sin verificación.** Las memorias se multiplican, pero muchas aplican los estándares GRI solo "con referencia" a ellos, casi ninguna tiene verificación externa independiente y la doble materialidad recién empieza. Algunas medianas y grandes ya presentan estados de información no financiera sin conectarlos con la doble materialidad.
5. **Iniciativas que no se sostienen solas.** La mayoría de emprendimientos y programas públicos depende de premios, cooperación o del presupuesto de cada año. Cuando se acaba la fuente o cambia la autoridad, se detienen. "Autosustentable" suele significar que cubre costos operativos, no que genere retorno.
6. **Medición débil y riesgo de *greenwashing*.** Las cifras son autodeclaradas y miden actividades (talleres, personas capacitadas) en lugar de resultados (toneladas desviadas, agua recuperada, ingreso del reciclador). Los datos nacionales de residuos tienen cinco a diez años. Sin reporte obligatorio no se generan datos comparables.
7. **Inclusión frágil.** Los recicladores sostienen el reciclaje del país, pero siguen informales y reciben aportes simbólicos o en especie en lugar de un pago por el servicio que prestan (Expreso, 2026a). Es el pilar social más expuesto.
8. **Incentivos y financiamiento que no llegan a la pyme.** No hay una línea específica para economía circular, faltan garantías y la cultura financiera es de corto plazo. Los incentivos tributarios existen, pero el trámite es tan exigente que casi no se usan (sección 4).
9. **Exposición externa sin preparación.** Faltan dos meses para que la regla europea contra la deforestación se aplique a los operadores medianos y grandes. El eslabón débil son miles de pequeños productores sin georreferenciación ni registros. Lo mismo pasará con las pymes proveedoras de empresas que reportan bajo normas internacionales y con las Empresas B que deben pasar a los nuevos estándares.
10. **Un entorno que encarece todo.** La inseguridad, la crisis eléctrica, los conflictos socioambientales y la desconexión entre la planificación nacional y la local, que la propia estrategia nacional reconoce, elevan el riesgo de cualquier inversión de largo plazo. A eso se suma que la sostenibilidad todavía no llega al directorio, a la matriz de riesgos ni a la planificación estratégica de la mayoría de organizaciones.

6. Oportunidades

Cada problema anterior es, para quien asesora, un servicio que hoy casi nadie ofrece de forma integrada. Las oportunidades más claras:

1. **Convertir obligaciones en estrategia.** Las empresas necesitan cumplir con la responsabilidad extendida, los planes de gestión de residuos, las licencias y la certificación circular. Quien ofrezca ese cumplimiento

como puerta de entrada y luego lo escale a estrategia de sostenibilidad captura al cliente en el momento en que tiene una necesidad urgente.

2. **Planificar los incentivos tributarios junto con la inversión.** La deducción por inversión ambiental, los aportes ambientales, el empleo inclusivo y el IVA 0 % en energía limpia bajan el costo real de la transición. Estructurarlos desde la decisión de inversión, con la autorización a tiempo, es un servicio que une lo tributario, lo ambiental y lo financiero.
3. **Preparar a exportadores y proveedores para las exigencias externas.** Hay demanda inmediata de trazabilidad, georreferenciación de parcelas y sistemas de debida diligencia en cacao, café y otros productos, y de análisis de materialidad para empresas que reportan a matrices o a la banca.
4. **Pasar del reporte a la doble materialidad verificable.** Las empresas que ya publican memorias o estados no financieros necesitan dar el salto: análisis de doble materialidad bien hecho, metas contra bases comparables, preparación para las NIIF S1 y S2 y verificación externa.
5. **Acompañar la transición de las Empresas B a los nuevos estándares.** Las que renovaron con el sistema anterior deberán recertificarse con los nuevos en 2028 (B Lab, s. f.-b). Necesitan diagnóstico de brechas, un plan climático, debida diligencia en derechos humanos y la reforma de estatutos que exige el requisito legal, un trabajo propio del abogado corporativo.
6. **Medición y reporte a la medida de la pyme.** Falta una herramienta sencilla para medir circularidad, huella e indicadores sociales con criterios reconocidos. El cumplimiento ambiental de la pyme es el espacio más vacío del mercado ecuatoriano.
7. **Diseñar modelos que se paguen solos.** La pregunta que casi nadie hace primero es quién paga y por qué. Hay espacio para estructurar ordenanzas con tasa y fideicomiso, contratos entre municipios y cooperativas de recicladores, cobro a grandes generadores y pagos por resultados verificados.
8. **Volver bancables los proyectos.** La taxonomía verde en construcción, el crédito verde y los fondos de los canjes de deuda necesitan proyectos con indicadores, riesgos y flujo financiero claros. Hoy sobra dinero disponible y faltan proyectos bien formulados.
9. **Llevar la sostenibilidad al directorio.** Integrar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en la gestión de riesgos y en la planificación estratégica es un servicio de alto valor, y une lo jurídico, lo corporativo y lo técnico.
10. **Llegar primero a las normas ISO 59000 y articular con la academia.** Su adopción nacional abre un mercado de formación, diagnóstico e implementación. La ola de profesionalización crea, además, aliados naturales: universidades con posgrados en sostenibilidad que necesitan casos reales, y gobiernos locales obligados a tener planes de economía circular sin capacidad técnica ni jurídica para hacerlos.

> **Dónde pondría el foco.** Priorizaría cuatro líneas por su urgencia y por quién paga: (1) preparación de exportadores para las exigencias europeas, porque el plazo vence en diciembre de 2026; (2) cumplimiento circular e incentivos tributarios para empresas, escalados a estrategia; (3) doble materialidad y transición a los nuevos estándares B para las empresas que ya reportan o están certificadas; y (4) estructuración jurídico-financiera de mecanismos para gobiernos locales. Las cuatro aprovechan una obligación o un beneficio que ya existe, y eso es lo que crea un cliente que paga.

Conclusiones

- **La sostenibilidad en el Ecuador tiene varios motores.** La empresa privada, las redes empresariales, la academia, las fundaciones, las cooperativas y los gobiernos locales empezaron antes que la política pública nacional, y siguen avanzando aunque esta tarde en operarse.

- **El avance es lento, pero sostenido.** En pocos años el país pasó de iniciativas aisladas a un ecosistema con normas, incentivos tributarios, certificaciones, memorias con doble materialidad, oferta académica, congresos y empleos especializados.
- **El Estado ya ofrece incentivos reales.** Inversión ambiental, aportes ambientales, empleo inclusivo, energía limpia, movilidad eléctrica y zonas francas tecnológicas bajan el costo de la transición; el reto es usarlos a tiempo y planificarlos con la inversión.
- **Lo que falta es consolidar.** Pagadores estables, datos verificables y reglas que se hagan cumplir convertirían este avance en un mercado maduro.
- **La presión externa ya está aquí.** Las exigencias de compradores, bancos, inversionistas y certificadoras seguirán empujando, y quien se prepare primero tendrá la ventaja.

FUENTES

Referencias

Las ideas, el marco de análisis y las conclusiones de este documento son de mi autoría y recogen mi formación y experiencia en gestión de organizaciones sostenibles y en derecho corporativo y tributario. Las cifras, los hechos y los casos que menciono provienen de las fuentes que detallo a continuación, en formato APA 7.ª edición. Las normas se citan con su publicación en el Registro Oficial (RO); RO-S indica suplemento.

Normas jurídicas

Asamblea Nacional del Ecuador. (2004). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno [Codificación]. RO-S 463, 17 de noviembre de 2004. Codificación del Servicio de Rentas Internas con reformas hasta el 1 de abril de 2026.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2021a). Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva. RO-S 488, 6 de julio de 2021.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2021b). Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19. RO-S 587, 29 de noviembre de 2021.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2023a). Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta. RO-S 234, 20 de enero de 2023.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2023b). Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo. RO-S 461, 20 de diciembre de 2023.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). Ley Orgánica de Competitividad Energética. RO Segundo Suplemento 475, 11 de enero de 2024.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2025a). Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad. RO Cuarto Suplemento 73, 3 de julio de 2025 (fe de erratas en el RO Cuarto Suplemento 85, 21 de julio de 2025).

Ministerio del Ambiente. (2019). Acuerdo Ministerial 048: procedimiento para la autorización de la deducción adicional por depreciación de máquinas, equipos y tecnologías ambientales. RO Edición Especial 967, 19 de junio de 2019.

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAATE]. (2022). Acuerdo Ministerial MAATE-2022-113: deducción adicional por donaciones, inversiones y patrocinios a programas ambientales. RO Segundo Suplemento 177, 26 de octubre de 2022.

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2024b). Instructivo para la emisión de la certificación ecuatoriana ambiental Punto Verde para economía circular (Acuerdo Interministerial MPCEIP-MAATE-2024-001-AI). RO Tercer Suplemento 566, 28 de mayo de 2024.

Ministerio del Trabajo. (2025). Acuerdo Ministerial MDT-2025-054: reforma a la norma de calificación de sustitutos de personas con discapacidad. RO 52, 4 de junio de 2025.

Presidencia de la República del Ecuador. (2010). Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374). RO-S 209, 8 de junio de 2010. Codificación del Servicio de Rentas Internas con reformas hasta el 22 de mayo de 2026.

Presidencia de la República del Ecuador. (2021). Decreto Ejecutivo 304: reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. RO-S 608, 30 de diciembre de 2021.

Presidencia de la República del Ecuador. (2023). Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva (Decreto Ejecutivo 844). RO-S 379, 22 de agosto de 2023.

Presidencia de la República del Ecuador. (2025). Decreto Ejecutivo 94: fusión de las carteras de ambiente y de energía en el Ministerio de Ambiente y Energía. 14 de agosto de 2025.

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2017). Resolución NAC-DGERCGC17-00000451: deducción adicional por remuneraciones a personas con discapacidad.

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2024). Resolución NAC-DGERCGC24-00000040: normas para la deducción adicional por nuevas plazas de empleo para jóvenes.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2021). Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo. SCVS.

Fuentes bibliográficas, memorias y prensa

B Lab. (2026a). Estándares de B Lab: conjunto de conocimientos (B Lab Standards V2.2, 20 de febrero de 2026).

B Lab. (2026b). Directorio de Empresas B: empresas vinculadas al Ecuador [Base de datos]. Consultado en octubre de 2026. https://www.bcorporation.net/find-a-b-corp/

B Lab. (s. f.-b). Recertification routes for B Corps (SME). https://kb.bimpactassessment.net/en/support/solutions/articles/43000778439

BID Invest. (2022, 8 de marzo). BID Invest y Produbanco anuncian la emisión del primer bono sostenible con incentivos [Comunicado de prensa]. https://idbinvest.org/es/medios-y-prensa/bid-invest-y-produbanco-anuncian-la-emision-del-primer-bono-sostenible-con-incentivos

Bloomberg Línea. (2026, 26 de octubre). Noboa planea alivios tributarios para empresas con autogeneración eléctrica y multas para otras. https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/ecuador/noboa-planea-alivios-tributarios-para-empresas-con-autogeneracion-electrica-y-multas-para-otras/

Borja, D. (2026, 27 de mayo). Las empresas ecuatorianas miran la sostenibilidad más allá de su compromiso ambiental. Vistazo. https://www.vistazo.com/portafolio/empresas/2026-05-27-cuando-empresas-miran-sostenibilidad-mas-alla-compromiso-ambiental-HA11000340

CACPECO. (2026). Memoria de sostenibilidad y balance social 2025 [Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO].

Ceres. (2026, 29 de octubre). Grupo NIRSA: compras nacionales, pesca responsable y eficiencia energética marcan la gestión 2025. https://www.redceres.com/post/grupo-nirsa-compras-nacionales-pesca-responsable-y-eficiencia-energ%C3%A9tica-marcan-la-gesti%C3%B3n-2025

Circle Economy. (2025). The Circularity Gap Report 2025. Circle Economy.

Coba, G. (2025b, 26 de octubre). "Las empresas y los empresarios están pensando en quedarse", afirma el Director ejecutivo de Sistema B en Ecuador. Primicias. https://www.primicias.ec/economia/empresas/empresas-empresarios-ecuador-competencia-sistemab-108107/

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). Nuestro futuro común [Informe Brundtland]. Naciones Unidas.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2017). Enterprise Risk Management: Integrating with Strategy and Performance. COSO.

Cooperativa 4 de Octubre. (2026). Memoria de sostenibilidad 2025 [Cooperativa de Ahorro y Crédito 4 de Octubre].

Cooperativa 29 de Octubre. (2026). Memoria de sostenibilidad 2025 [Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre].

Córdova Morán, M. (2025). Emprendimiento social en Ecuador, análisis del modelo empresarial de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 6(6), 2116–2127. https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.5043

Corporación Líderes para Gobernar. (2026). Conecta y Replica: catálogo de Prácticas Ejemplares Ecuador [Plataforma en línea]. https://conectayreplica.practicasejemplaresecuador.com/landing

Corresponsables. (2025, 8 de septiembre). Ceres celebra 20 años impulsando la sostenibilidad y la responsabilidad social en Ecuador. https://www.corresponsables.com/ecu/actualidad/ceres-celebra-20-anos-impulsando-la-sostenibilidad-y-la-responsabilidad-social-en-ecuador/

Díaz, R. (2026, 6 de octubre). La UE cambia las normas: desde el 30 de diciembre el cacao y el café tendrán nuevas exigencias para entrar en España. El Español. https://www.elespanol.com/ciencia/20261006/ue-cambia-normas-diciembre-cacao-cafe-nuevas-exigencias-entrar-espana/1003744405782_0.html

EFRAG. (2023a). [Draft] EFRAG IG 1: Materiality assessment implementation guidance. European Financial Reporting Advisory Group.

EFRAG. (2023b). [Draft] EFRAG IG 2: Value chain implementation guidance. European Financial Reporting Advisory Group.

Ekos. (2025). Almacenes Tía presenta su 11.ª memoria de sostenibilidad y fortalece su compromiso con el Ecuador. https://ekosnegocios.com/articulo/almacenes-tia-presenta-su-11a-memoria-de-sostenibilidad-y-fortalece-su-compromiso-con-el-ecuador

El Comercio. (2026a, octubre). Indurama transforma la refrigeración con tecnología de menor impacto ambiental. https://www.elcomercio.com/empresariales/indurama-transforma-refrigeracion-tecnologia-menor-impacto-ambiental/

El Comercio. (2026b, octubre). Déficit eléctrico obliga a 171 empresas de Ecuador a generar su propia energía en 2026. https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/empresas-deberan-generar-propia-energia/

El Diario. (2026, 30 de septiembre). El Gobierno de Ecuador promulga el Decreto 515 para acelerar la generación eléctrica e impulsar inversiones en el sector. https://www.eldiario.ec/ecuador/el-gobierno-de-ecuador-promulga-el-decreto-515-para-acelerar-la-generacion-electrica-e-impulsar-inversiones-en-el-sector-30092026/

El Universo. (2026, 5 de octubre). Gobierno anuncia incentivos tributarios, avances en generación eléctrica y garantiza que no habrá cortes de luz. https://www.eluniverso.com/economia/industrias/electricidad-beneficio-tributario-eliminacion-iva-isd-proyectos-privados-de-energia-presidente-daniel-noboa-secretario-general-de-la-administracion-publica-jose-julio-neira-ecuador-2026-nota/

ESG Today. (2025, 8 de diciembre). Growth in demand for workers with green skills outpaces supply in 2025: LinkedIn survey. https://www.esgtoday.com/hiring-rate-for-workers-with-green-skills-dramatically-outpaces-broader-market-as-demand-outpaces-supply-linkedin-survey/

ESPOCH [Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. (2025). Maestría en Ingeniería Ambiental con mención en Economía Circular y Sostenible [Folleto]. https://www.espoch.edu.ec/wp-content/uploads/2025/07/17.-BROCHURE-MAESTRIA-EN-INGENIERIA-AMBIENTAL-CON-MENCION-EN-ECONOMIA-CIRCULAR-Y-SOSTENIBLE-1.pdf

ESPOCH [Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. (2026). Maestría en Ingeniería Ambiental con mención en Economía Circular y Sostenible [Folleto]. https://www.espoch.edu.ec/wp-content/uploads/2026/07/10.-BROCHURE-MAESTRIA-EN-INGENIERIA-AMBIENTAL-CON-MENCION-EN-ECONOMIA-CIRCULAR-Y-SOSTENIBLE.pdf

ESPOL [Escuela Superior Politécnica del Litoral]. (2025, 18 de noviembre). ESPOL entre las universidades más sostenibles del mundo según el QS World University Rankings: Sustainability 2026. https://www.espol.edu.ec/en/noticias/espol-entre-las-universidades-mas-sostenibles-del-mundo-segun-el-qs-world-university

Expreso. (2026a, mayo). Cuenca: recicladores reclaman freno a la ordenanza que garantizaría sus derechos. https://www.expreso.ec/cuenca/cuenca-recicladores-reclaman-freno-ordenanza-garantizaria-derechos-280944.html

Expreso. (2026b, 20 de mayo). Noboa reforma las zonas francas: así busca atraer empresas tecnológicas a Ecuador. https://www.expreso.ec/economia-y-negocios/noboa-reforma-zonas-francas-asi-busca-atraer-empresas-tecnologicas-ecuador-282739.html

Feola, G. (2024). Trampas de la economía circular. Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente, (13), A-005. https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202401.A005

Fundación El Triángulo. (2026). Memoria de sostenibilidad 2025: construyendo caminos hacia la inclusión.

González, P. (2026, 10 de octubre). ¿En qué sectores hay más oportunidades de empleo en Ecuador para el último trimestre de 2026? Primicias. https://www.primicias.ec/economia/contrataciones-trabajo-empleo-ultimo-trimestre-areas-oferta-perfiles-134521/

Humana Pueblo a Pueblo Ecuador. (2026). Memoria 2025: una respuesta a la pobreza impulsada por la comunidad.

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2022). NTE INEN-ISO 14040:2022. Gestión ambiental: análisis del ciclo de vida. Principios y marco de referencia. INEN.

International Organization for Standardization. (2018). ISO 31000:2018. Gestión del riesgo: directrices. ISO.

International Organization for Standardization. (2024a). ISO 59004:2024. Circular economy: Vocabulary, principles and guidance for implementation. ISO.

International Organization for Standardization. (2024b). ISO 59010:2024. Circular economy: Guidance on the transition of business models and value networks. ISO.

International Organization for Standardization. (2024c). ISO 59020:2024. Circular economy: Measuring and assessing circularity performance. ISO.

International Organization for Standardization. (2025). ISO 59040:2025. Circular economy: Product circularity data sheet. ISO.

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2024a). Estrategia Nacional de Economía Circular Inclusiva. MPCEIP y MAATE.

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2021). Libro Blanco de Economía Circular de Ecuador. MPCEIP.

Moderna Alimentos. (2026). XII Memoria de sostenibilidad 2025.

Nexio Projects. (2026, febrero). Omnibus I is finalised: What the CSRD reform actually changes for you. https://nexioprojects.com/news/omnibus-i-is-finalised-what-the-csrd-reform-actually-changes-for-you/

Premios Verdes. (2026). Los 500 mejores proyectos socioambientales de Latinoamérica y el Caribe [Ranking en línea]. https://500-mejores.premiosverdes.org/es

Primicias. (2025b, 12 de noviembre). [Sostenibilidad en Ecuador: del discurso a la acción real] [Contenido comercial]. https://www.primicias.ec/economia/empresas/sostenibilidad-ecuador-discurso-accion-real-109216/

Primicias. (2026b, 10 de octubre). Graiman sacará al mercado cerámicas de gran formato tras invertir USD 25 millones en tecnología italiana. https://www.primicias.ec/economia/empresas/grupo-graiman-cuenca-inversion-tecnologia-cera-

mica-industria-134422/

PwC Ecuador. (2022). Panorama ESG 2022: un puente hacia el futuro. https://www.pwc.ec/es/ghost/panorama-esg-un-puente-hacia-el-futuro.html

S&P Global. (2026, 6 de febrero). ISSB regulatory tracker: January 2026. https://www.spglobal.com/sustainable1/en/insights/regulatory-tracker/issb-january-2026

Sambito. (s. f.). Sambito: soluciones ambientales totales. https://www.sambito.com.ec/

UEES [Universidad Espíritu Santo]. (2026). Sostenibilidad y criterios ESG [Contenido del curso, 26 al 29 de octubre de 2026].

Universidad de Cuenca. (s. f.). Resolución 096: aprobación institucional de la Maestría en Desarrollo Sostenible. https://www2.ucuenca.edu.ec/images/CONSEJO-UNIVERSITARIO/Resoluciones/RES.-096-Aprobacion_Institucional_Maestria_Desarrollo_Sostenible-signed-signed.pdf

UPEC [Universidad Politécnica Estatal del Carchi]. (2026). Boletín 020-2026: UPEC, primera del Ecuador en el UI GreenMetric 2026. https://upec.edu.ec/index.php/boletin-020-2026/

UTE [Universidad UTE]. (2026). Maestría en Arquitectura y Construcción Sostenible [Folleto]. https://admisiones.ute.edu.ec/wp-content/uploads/2026/08/maestria-arquitectura-construccion-sostenible-ute.pdf

Vistazo. (2023, 10 de noviembre). Sambito cumple más de 20 años trabajando por la sostenibilidad en Ecuador. https://www.vistazo.com/estilo-de-vida/sostenibilidad/sambito-cumple-mas-de-20-anos-trabajando-por-la-sostenibilidad-en-ecuador-EB6300464

Vistazo. (2026b, 5 de octubre). Premios Verdes 2026: 52 proyectos de innovación ambiental de 12 países llegan a Ecuador. https://www.vistazo.com/sostenibilidad/2026-10-05-premios-verdes-52-proyectos-innovacion-ambiental-12-paises-llegan-ecuador-OE11261438

Vistazo. (2026c, 19 de octubre). Premios Verdes: Cuenca reúne a líderes de América Latina para impulsar la sostenibilidad. https://www.vistazo.com/sostenibilidad/2026-10-19-cuenca-reune-lideres-america-latina-sostenibilidad-premios-verdes-JK11281181

World Business Council for Sustainable Development. (2023). Circular Transition Indicators v4.0: Metrics for business, by business. WBCSD.

Zambrano, L. (2026, 18 de marzo). Ecuador avanza en reglas para atraer inversiones verdes con apoyo de la banca. Expreso. https://www.expreso.ec/actualidad/economia/ecuador-avanza-en-reglas-para-atraer-inversiones-verdes-con-apoyo-de-la-banca-278485.html